



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, DESAHOGADA EL DÍA SIETE DE JULIO DE 2026.** -----

Referente a la convocatoria turnada vía correo electrónico el día 03 de julio del 2026, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, los diversos 13, 15, 16 y 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, se realiza la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, conforme a la respectiva convocatoria remitida vía correo electrónico a los integrantes de este Órgano Colegiado, Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Integrante del Comité; Lic. Cuauhtémoc Ruiz Toledo, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Titular del Área Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Lic. Esperanza Flores Torres, Jefa de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, buenos días a todos los integrantes de este Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, e invitados que nos acompañan, siendo las once horas con cuatro minutos del día 07 de julio del 2026, da inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité, para que realice el pase de lista de asistencia y en su caso determine si existe quórum para sesionar. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, claro que sí, Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia. Una vez que se ha realizado el pase de lista, le informo que hay quórum para sesionar. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; le solicito de favor tomar la votación respectiva. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica; por lo tanto, se aprueba por unanimidad la lista de



**2026**  
año de  
Margarita

Pról. Xochicalco 947, Colonia Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, segundo piso, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 5530032200 ext. 2430 y 3328.



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



asistencia y la declaración del quórum, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica proceda a dar lectura del acuerdo conducente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**SNDIF/CT/01/EXT.04/2026**-----

Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia; este H. Comité: -----

**UNICO: Declara que existe el quórum legal para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, muchas gracias Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica. Y el siguiente punto, es el Orden del Día que consta de cinco temas: 1. Lista de Asistencia y Declaración Legal de Quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del Día; 3. Aprobación para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos; 4. Análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como información confidencial de la información materia de la solicitud de acceso a la información pública folio 340028800001226, solicitada por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento al requerimiento formulado con motivo del incumplimiento de la resolución del recurso de revisión DIF2601237, de conformidad con el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5. Clausura de la Sesión. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo anterior, se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, por favor tome la votación correspondiente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, -----



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



Secretaría Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, **Secretaría Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/02/EXT.04/2026** -----

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; este H. Comité: -----

**UNICO: Aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.** -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, **Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, **Secretaría Técnica**, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Lic. **Esperanza Flores Torres, Secretaría Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, **Presidenta Suplente del Comité**, el siguiente punto es el número 3, que corresponde a la solicitud para la aprobación para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos, toda vez que es necesario, que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones, y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, hacer uso de las plataformas digitales que permitan la interacción en tiempo real, garantizando la participación de los integrantes y el registro de acuerdos adoptados; por lo que, se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la **Cuarta Sesión Extraordinaria vía remota**, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal. -----

Lic. **Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, se pone a consideración de los miembros del Comité la aprobación para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y no habiendo observaciones, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, **Secretaría Técnica**, por favor tome la votación correspondiente. -----

Lic. **Esperanza Flores Torres, Secretaría Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitan su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

Lic. **Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de -----



**2026**  
año de  
**Margarita**



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



Transparencia, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO -----

SNDIF/CT/03/EXT.04/2026 -----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este H. Comité: -----

UNICO: Aprueba la realización de la Cuarta Sesión Extraordinaria, mediante videoconferencia, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuanto, Presidenta Suplente del Comité. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el punto número 4. Análisis y, en su caso, confirmación de la clasificación como información confidencial de la información materia de la solicitud de acceso a la información pública folio 340028800001226, solicitada por la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento al requerimiento formulado con motivo del incumplimiento de la resolución del recurso de revisión DIF2601237, de conformidad con el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En las siguientes: -----

CONSIDERACIONES -----

Mediante Oficio No. 250.100.00/0072/2026 del día 03 de julio del 2026, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, solicita la intervención del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de confirmar la clasificación de información de acuerdo a lo siguiente: -----

1.- Que con motivo de la solicitud de acceso a la información pública con folio 340028800001226, presentada ante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se sustanció el Recurso de Revisión DIF2601237, derivado del cual la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en su carácter de unidad administrativa competente, informó que la información solicitada se encontraba relacionada con una persona física menor de edad y con su padre, así como con denuncias,



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



comparecencias, expedientes, registros, archivos, bases de datos y documentación interna relativa a evaluaciones psicosociales, por lo que solicitó a este Comité de Transparencia la clasificación de dicha información. -----

2.- Que este Comité de Transparencia emitió la resolución correspondiente, la cual fue notificada a la persona solicitante a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento de la resolución emitida por la autoridad garante. -----

3.- Que, al verificar el cumplimiento de la resolución, la autoridad garante determinó que éste se realizó de manera parcial, al advertir que la resolución y el acta emitidas por este Comité contenían referencias que permitían identificar a las personas involucradas. -----

4. Que, mediante el acuerdo de incumplimiento de fecha 17 de junio de 2026 la Directora de Sustanciación Y Resolución de Procedimientos D, requirió al superior jerárquico del servidor público responsable para que instruyera el cumplimiento cabal de lo ordenado, precisando que este Comité de Transparencia debía confirmar exclusivamente el carácter confidencial de los expedientes, registros, archivos o bases de datos relacionados con una persona física menor de edad y su padre, así como de las denuncias, comparecencias y documentación interna relativa a evaluaciones psicosociales vinculadas con dichas personas, en términos del artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin emitir pronunciamiento respecto de causales de reserva. -----

5. Que, en cumplimiento del requerimiento formulado por la autoridad garante, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante oficio número 250.100.00/0072/2026, de fecha 03 de julio de 2026, solicitó nuevamente la intervención de este Comité de Transparencia para someter a su consideración la clasificación de la información, a efecto de que se confirme, exclusivamente, su carácter de información confidencial, en términos del artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a lo instruido por la autoridad garante. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y al no haber comentarios, solicito a la Secretaria Técnica, favor de tomar la votación de los miembros del Comité. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, por favor emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----



**2026**  
año de  
**Margarita**

Pról. Xochicalco 947, Colonia Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, segundo piso, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 5530032200 ext. 2430 y 3328.



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, en consecuencia, se aprueba por unanimidad. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé lectura al acuerdo respectivo. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

----- SNDIF/CT/04/EXT.04/2026 -----

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es competente para conocer y dictar los acuerdos que sean necesarios, así como confirmar la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, en términos de los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, fracción II, 103, 104, 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

SEGUNDO. Este Comité de Transparencia confirma la clasificación como información confidencial, con fundamento en el artículo 115, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de los expedientes, registros, archivos o bases relacionadas con una persona física identificada menor de edad y de su padre, así como de las denuncias, comparecencias y documentación interna que obre sobre evaluaciones psicosociales relacionadas con dichas personas, en atención a la solicitud de acceso a la información que dio origen al presente asunto. -----

La presente determinación, emitida en cumplimiento de la Resolución del Recurso de Revisión DIF2601237, sustituye únicamente en lo conducente el Acta previamente emitido por este Comité de Transparencia. -----

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que remita a la autoridad garante las constancias que acrediten el cumplimiento del requerimiento formulado, dentro del plazo concedido para tal efecto. -----

Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, es cuánto. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza

Pról. Xochicalco 947, Colonia Santa Cruz Atoyac, CP. 03310, segundo piso, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: 5530032200 ext. 2430 y 3328.



**Salud**  
Secretaría de Salud

**SNDIF**

SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
07 DE JULIO DE 2026



Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, en uso de la voz, le informo Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, que ya no tenemos asuntos que tratar en el Orden del Día. -----

Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, en uso de la voz, agotado el Orden del Día y no habiendo más comentarios y asuntos a tratar en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se declara clausurada a las 11:23 horas del día 07 de julio de 2026. -----

-----FIRMAS-----

LIC. MARIANA JAQUELINE RAMÍREZ MORALES  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE

C.P. VÍCTOR JAVIER REAL RUÍZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SNDIF  
VOCAL

LIC. CUAUHTÉMOC RUIZ TOLEDO  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES, Y TITULAR DEL ÁREA  
COORDINADORA DE ARCHIVOS, INTEGRANTE  
DEL COMITÉ  
VOCAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNDIF, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JULIO DEL 2026, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. -----



**2026**  
año de  
Margarita